

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO. 2010.

Articulo 1ro: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio con el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano, por 40 Becas para la Casa del Niño Willims C. Morris, y por un nuevo período.

Articulo 2do: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 14 DE ABRIL DE 2000.